



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 408-2020-MPP/GM

Paíta, 16 de Octubre del 2020.

VISTO: El Informe N° 871-2020-GDUyR/MPP de fecha 12 de octubre del 2020, presentado por el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, referente a la Aprobación de expediente de Contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2433190, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 395-2020-MPP/GM de fecha 06 de octubre del 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2433190, bajo la modalidad de ejecución por contrata a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios y con un costo total de inversión ascendente a **S/. 1,899,348.22 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 22/100 SOLES)** con precios vigentes al mes de setiembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID – 19, tal como se detalla a continuación:

	NUEVO PRESUPUESTO DEL PROYECTO (INCLUSIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE COVID - 19)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL MES DE SETIEMBRE DEL 2020	VARIACION DE PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/. 1,253,784.02	S/. 1,235,539.92	S/ 18,244.10
GASTOS GENERALES 10%	125,378.40	123,553.99	1,824.41
UTILIDAD 10%	125,378.40	123,553.99	1,824.41
SUB TOTAL	S/. 1,504,540.82	S/. 1,482,647.90	21,892.92
IGV 18%	270,817.35	266,876.62	3,940.73
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 1,775,358.17	S/ 1,749,524.52	25,833.65
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	33,000.00	33,000.00	0.00
SUPERVISION	5.00 % V.R.) 88,767.91	(4.6774541919 % V.R.) 81,833.21	6,934.70
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	35,507.16	34,990.49	516.67
COSTO INVERSION TOTAL DEL	S/ 1,932,531.24	S/ 1,899,348.22	33,183.02

Que, mediante Informe N° 595-2020-SO/GDUYR/MPP de fecha 12 de octubre del 2020, la Subgerencia de Obras alcanza Requerimientos Técnicos Mínimos para la Contratación de Ejecución de Obra: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2433190, por lo que los montos disponibles cubren los valores referenciales de la **EJECUCIÓN DE OBRA** por S/. 1' 749,524.52 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Con 52/100 Soles), **SUPERVISIÓN** por el monto de S/. 81,833.21 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Tres Con 21/100 Soles), en la cual se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EJECUCIÓN DE OBRA	1,749,524.52
02	EXPEDIENTE TÉCNICO	33,000.00
03	SUPERVISIÓN	81,833.21
04	LIQUIDACION	34,390.49
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/. 1'899,348.22

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informa a la Gerencia Municipal, que de acuerdo a los documentos presentados por la Subgerencia de Obras, alcanza los Requerimientos Técnicos Mínimos y solicita contratación para la Ejecución de Obra: **"CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2433190, con las modificaciones por el monto señalado con anterioridad, dichas modificaciones adecuadas a los precios vigentes al mes de setiembre del 2020 e implementación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID-19, que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 395-2020-MPP/GM y cuyo monto de ejecución de Obra asciende a S/. 1' 749,524.52 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Con 52/100 Soles) y así dar cumplimiento a la ejecución física y financiera del monto programado; en la cual se detalla en el siguiente cuadro resumen:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO PARCIAL
PRESUPUESTO DE OBRA		
1	OBRA E INSTALACIONES PROVISIONALES	271,305.73
2	ESTRUCTURAS	321,343.90
3	ARQUITECTURA	603,269.34
4	INSTALACIONES SANITARIAS	13,806.11
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	25,814.84
COSTO DIRECTO		S/. 1' 235,539.92
GASTOS GENERALES (10%)		123,553.99
UTILIDAD (10%)		123,553.99
SUB TOTAL		S/. 1'482,647.90
I.G.V (18%)		266,876.62
EJECUCIÓN DE OBRA		S/. 1'749,524.52

Que, mediante Informe N° 1254-2020/MPP-GAF-SGL de fecha 14 de octubre del 2020, la Subgerencia de Logística solicita al Gerente de Administración Financiera, la autorización para iniciar con el proceso de selección para la Ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2433190, con un valor referencial de S/. 1' 749,524.52 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Con 52/100 Soles), Segunda Convocatoria. Por lo tanto solicita la aprobación del expediente de contratación, con la finalidad de continuar con los actos preparatorios en conformidad con el CAPITULO III: "ACTOS PREPARATORIOS", conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su modificación Decreto Legislativo 1444.

Que, con Proveído S/N de fecha 15 de octubre del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General, emitir acto administrativo de aprobación de expediente de contratación de acuerdo a lo solicitado por la Subgerencia de Logística.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. DOS DE MAYO DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2433190, por el monto de S/. 1' 749,524.52 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil

Juntos gobernamos mejor





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Quinientos Veinticuatro Con 52/100 Soles) y así dar cumplimiento a la ejecución física y financiera del monto programado; la cual se detalla en el siguiente cuadro resumen:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO PARCIAL
PRESUPUESTO DE OBRA		
1	OBRAS E INSTALACIONES PROVISIONALES	271,305.73
2	ESTRUCTURAS	321,343.90
3	ARQUITECTURA	603,269.34
4	INSTALACIONES SANITARIAS	13,806.11
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	25,814.84
COSTO DIRECTO		SI. 1 235,539.92
GASTOS GENERALES (10%)		123,553.99
UTILIDAD (10%)		123,553.99
SUB TOTAL		SI. 1 482,647.90
I.G.V (18%)		266,876.62
EJECUCIÓN DE OBRA		SI. 1 749,524.52

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



Paita

Juntos gobernamos mejor